

**COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS
CONVOCATORIA N°. 005-2019 CONTINGENTE ARANCELARIO ORDINARIO DE
PRODUCTOS LÁCTEOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019
II SEMESTRE**

PRODUCTO: LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS

I. PRODUCTO TERMINADO

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:	Partidas:
1. - Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	0401.10.00.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 750.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 37 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 10.0 toneladas métricas.	
2. - Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso. (en envases asépticos)	0401.20.00.00
--- Leche (fluida), en envases asépticos, para larga duración, sin refrigeración, deslactosada	0404.90.92.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 90.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 19.0 toneladas métricas. 1 lote de 14.0 toneladas métricas.	
3. - Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6% en peso. (en envases no asépticos)	0401.20.00.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 948.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 47 lotes de 20.0 toneladas métricas. 1 lote de 8.0 toneladas métricas.	
4. --- En envases cuyo contenido neto sea inferior o igual a 1 kg de peso neto (uso exclusivamente doméstico), excepto las contempladas en el inciso 0402.10.92.00	0402.10.91.00
--- Para la alimentación infantil presentadas en envase para la venta al por menor, compuesta de leche entera, leche descremada, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	0402.10.92.00
--- Los demás	0402.10.99.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 32.0 toneladas métricas. CANTIDAD DE LOTES: 2 lotes de 16.0 toneladas métricas.	

5. ----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	0402.21.91.00
----	Las demás	0402.21.99.00
----	Para la alimentación infantil presentadas en envases para la venta al por menor, compuesta de leche entera, lactosa, lecitina, vitaminas y sales minerales	0402.29.91.00
----	Las demás	0402.29.99.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 63.0 toneladas métricas.	
	CANTIDAD DE LOTES: 3 lotes de 16.0 toneladas métricas.	
	1 lote de 15.0 toneladas métricas.	
6. ----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso	0402.91.91.00
----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, superior a 1.5% en peso	0402.91.92.00
----	Las demás	0402.91.99.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 424.0 toneladas métricas.	
	CANTIDAD DE LOTES: 21 lotes de 20.0 toneladas métricas.	
	1 lote de 4.0 toneladas métricas.	
7. ----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas, inferior o igual al 1.5% en peso	0402.99.91.00
----	Evaporadas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso	0402.99.92.00
----	Leche condensada	0402.99.93.00
----	Las demás	0402.99.99.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 17.0 toneladas métricas.	
	CANTIDAD DE LOTES: 1 lotes de 17.0 toneladas métricas.	
8. --	Otros	0406.10.90.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 26.0 toneladas métricas.	
	CANTIDAD DE LOTES: 1 lote de 16.0 toneladas métricas.	
	1 lote de 10.0 toneladas métricas.	
9. -	Queso fundido, excepto el rayado o en polvo	0406.30.00.00
	VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 87.0 toneladas métricas.	
	CANTIDAD DE LOTES: 5 lotes de 15.0 toneladas métricas.	
	1 lote de 12.0 toneladas métricas.	

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR POR LOS PRODUCTOS TERMINADOS: 15%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en las partidas 0406.30.00.00 y 0406.90.11.00

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 8 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2019.

II. MATERIAS PRIMAS

A. PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos:	Partidas:
1. --- En envase de contenido neto superior a 2.27 kilos netos	0402.10.93.00
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, en envases cuyo peso sea superior a 1 kg neto, con un contenido de materias grasas, inferior o igual a 1.5% en peso	0403.90.22.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 365.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 24 lotes de 15.0 toneladas métricas.	
1 lote de 5.0 toneladas métricas.	
2. De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos	0402.21.92.00
.... De consumo industrial, en envases superiores a 2.27 kilos netos	0402.29.92.00
--- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior a 1.5% en peso	0403.90.23.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 726.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 48 lotes de 15.0 toneladas métricas.	
1 lote de 6.0 toneladas métricas.	
3. -- Los demás	0403.90.90.00
-- En polvo, gránulos u otras formas sólidas, incluso azucarados o edulcorados de otro modo	0404.90.10.00
--- Los demás	0404.90.99.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 69.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 4 lotes de 16.0 toneladas métricas.	
1 lote de 5.0 toneladas métricas.	
4. --- Cuajada	0403.90.13.00
--- En envases con un contenido superior o igual a 20 kilos netos	0406.90.11.00
VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 998.0 toneladas métricas.	
CANTIDAD DE LOTES: 66 lotes de 15.0 toneladas métricas.	
1 lote de 8.0 toneladas métricas.	

B. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR PARA LAS MATERIAS PRIMAS: 3%

NOTA: Suiza podrá negociar una cantidad acumulada de hasta 40 T.M. del contingente anual de Panamá en OMC, a una tarifa arancelaria de 0%, en las partidas 0406.30.00.00 y 0406.90.11.00

C. PARTICIPANTES: Conforme al reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, Resolución N°.5-98 del 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N°23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el instructivo operativo de lácteos sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

D. VIGENCIA DE LA LICENCIA: del 8 de julio 2019 al 31 de diciembre de 2019.

III. PARA TODOS LOS PRODUCTOS: Productos terminados y materias primas.

A. FECHA Y HORA DE LA RUEDA: 5 de julio de 2019, a las 10:00 a.m.

B. FECHA ÚLTIMA DE INSCRIPCIÓN: 24 de junio de 2019.

C. LUGAR DE LA RUEDA: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá - Obarrios; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 - Oficina 703.

D. LUGAR DE INSCRIPCIÓN: Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Oficina de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0728 ó 507-0732), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde <http://www.mida.gob.pa> sección Contingentes)

E. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS:

- **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
- **SANITARIOS:** Establecidos por la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA).
- **NORMAS TÉCNICAS:** el producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

F. CONDICIONES DE ENTREGA: Costo, Seguro y Flete (CIF) en la ciudad de Panamá.

Dada en la ciudad de Panamá a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).



EDUARDO ENRIQUE CARLES P.

Ministro de Desarrollo Agropecuario



NÉSTOR GONZÁLEZ

Ministro de Comercio e Industrias



EYDA VARELA DE CHINCHILLA
Ministra de Economía y Finanzas